



DIDECO: 2018
PVV/ffv

DECRETO ALCALDICIO N° 001156
LITUECHE, 13 SEP 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el programa recreacional año 2018 fortalecer el deporte en nuestra comuna.
- La necesidad de adquirir implementación deportiva para Escuela de Fútbol Municipal Año 2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Noviembre del 2017, en acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- Que la implementación deportiva es necesaria para el desarrollo de la actividad de Escuela de Fútbol Municipal, desfile fiestas patrias año 2018.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria emitido por DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la modalidad de convenio marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción del producto	Código convenio Marco
50	Poleras dryfit color deportiva de entrenamiento	1387867

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut: 7.846.599-9 por el monto de \$ 351.050 (trescientos cincuenta y un mil cincuenta pesos), impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al programa recreacional año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/ffv

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Deporte

